



Incubandina s.a.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA**

VIERNES 28 DE MARZO DE 2014

En la ciudad de Ambato, el día viernes veintiocho de marzo del año dos mil catorce, a las nueve horas diez minutos, en el salón del Hotel Florida, ubicado en la Av. Miraflores No. 11-31 y Margaritas, en atención a la convocatoria publicada el día martes 18 de marzo del 2014, en la página A13 del diario "La Hora", editado en esta ciudad, con la finalidad de cumplir con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto Social, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA**. Dirige la Junta el Presidente de la compañía, Arq. Edgar Enrique Corrales Bastidas, y actúa como Secretario el Gerente General, Ingeniero Javier Segundo Corrales Bastidas. Se encuentra también presente el Dr. Gustavo Moyano Abril, Comisario Revisor de la compañía. A petición de la Presidencia, la Secretaría elabora la lista de asistentes a la presente Junta, dando como resultado que se encuentran presentes un número de accionistas que representan 95,94 % del capital pagado de la compañía, por lo que el Secretario certifica que existe quórum legal y estatutario. En consecuencia, el señor Presidente declara legalmente instalada la Junta, solicitando a la Secretaría que de lectura a la convocatoria. Así se procede:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA**

INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo que dispone el artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo décimo tercero del Estatuto Social, se convoca a los accionistas de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA**, para la Junta General Ordinaria que se efectuará el día viernes 28 de marzo de 2014, a partir de las nueve horas (9 a. m.), en el salón social del "Hotel Florida", ubicado en la Av. Miraflores No. 11-31 y Margaritas de esta ciudad de Ambato. La Junta tratará y se pronunciará sobre los siguientes asuntos:

- 1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
- 2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

3.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

4.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

5.- Aprobar la fusión por absorción por parte de la compañía INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA con la compañía de H&N HUEVOS NATURALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.

6.- Aprobar el procedimiento y las bases de operación para la fusión.

7.- Conocer y aprobar el balance final de la compañía absorbente, INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA y el balance consolidado con el de la compañía absorbida, H&N HUEVOS NATURALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA.

8.- Aumento del capital suscrito

9.- Fijar el monto del capital autorizado

10.- Aprobación del proyecto de fusión y de las reformas al estatuto.

11.- Lectura y aprobación del acta.

Se convoca especial e individualmente al Comisario Revisor de la compañía, Dr. Gustavo Moyano Abril, a quien también se lo está convocado por escrito.

Los documentos que van a ser conocidos por la Junta, han estado y están a disposición de los accionistas para su revisión en las oficinas de la compañía, ubicadas la Av. Bolivariana y Av. El Cóndor, de este cantón Ambato.

Ambato, 17 de marzo de 2014

Arq. Edgar Enrique Corrales Bastidas

PRESIDENTE

Ing. Javier Segundo Corrales Bastidas

GERENTE GENERAL

El señor Presidente subrogante dispone que se trate el primer punto del orden del día:

1.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Interviene el Ing. Javier Corrales Bastidas, Gerente General de la compañía, quien procede a leer su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Concluida la lectura, el señor Gerente General responde a las inquietudes de los accionistas. El señor Presidente pone a consideración de los accionistas el informe presentado. El señor Dr. José O. Proaño. mociona que se apruebe el informe presentado por el señor Gerente General,

correspondiente al ejercicio económico del año 2013. La moción es apoyada por varios accionistas. El señor Presidente la somete a votación, y la Junta resuelve:



RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Se deja constancia que no vota el Gerente General, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

2.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Comisario Revisor, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El señor Comisario Revisor de la compañía, procede a leer su informe, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Concluida la lectura, y luego de haber absuelto las inquietudes de varios accionistas, el señor Presidente pone a consideración de los accionistas el informe presentado. La señora Gloria A. Corrales B. mociona que se apruebe el informe, moción que es apoyada por varios accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** resuelve, por unanimidad, aprobar el informe presentado por el Comisario Revisor de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013. Se autoriza la presentación del informe a la Superintendencia de Compañías.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

3.- Conocer y pronunciarse sobre el informe del Auditor Externo, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Por Secretaría se lee el informe del Auditoria Externa, presentado por la firma auditora **BDO ECUADOR CIA. LTDA.** La Sra. Rosario Corrales B. mociona que se dé por conocido y aprobado dicho informe. Varios accionistas apoyan la moción. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** resuelve, por unanimidad, dar por conocido y aprobar el informe presentado por el Auditor Externo de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

4.- Conocer y pronunciarse sobre los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013.

Interviene el señor Gerente General de la compañía, quien solicita a la Contadora que proceda a explicar los datos de los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013. La señora Contadora, presenta los datos del balance. Se solicita a los accionistas que presenten sus inquietudes. Una vez

absueltas las inquietudes, el señor Dr. José O. Proaño M. mociona que se aprueben los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y que se repartan el 20% de los dividendos a los accionistas, correspondientes a las utilidades del ejercicio. La moción es apoyada por varios accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

Incubandina s.a.

RESOLUCION: La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** resuelve, por unanimidad, aprobar los balances, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2013, y que luego de las provisiones y deducciones contempladas en la Ley, incluido el pago de las utilidades correspondientes a los trabajadores, se repartan el 20% de los dividendos a los accionistas, en estricta proporción a su porcentaje accionario. Se deja expresa constancia que no han votado los administradores en la aprobación de los balances, por expresa prohibición de la Ley. Se autoriza la presentación de los balances y sus anexos a la Superintendencia de Compañías.

5.- Aprobar la fusión por absorción por parte de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** con la compañía de **H&N HUEVOS NATURALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**.

Interviene el Ing. Javier Corrales Bastidas, quien manifiesta que, por razones administrativas y económicas, considera procedente que la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** se fusione absorbiendo a la compañía de **H&N HUEVOS NATURALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, para lo cual ya se han mantenido conversaciones con los accionistas de las dos compañías, quienes han manifestado su conformidad con la propuesta, y ya se han elaborado documentos contables para ser analizados por las respectivas Juntas Generales de las compañías que intervendrán en el proceso. Concretamente, mociona que la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** se fusione y absorba a la compañía **H&N HUEVOS NATURALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**. La compañía absorbente adquirirá en bloque los activos y pasivos de la compañía absorbida, y asumirá las responsabilidades propias del liquidador respecto a los acreedores de éstas. Los demás accionistas apoyan la propuesta presentada. El Presidente la somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** resuelve, por unanimidad, aprobar que la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** se fusione y absorba a la compañía **H&N HUEVOS NATURALES ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA**, en los términos estipulados en el literal b) del artículo 337 de la Ley de Compañías, y cumpliendo el procedimiento señalado en dicho cuerpo legal.

El señor Presidente dispone que se trate el siguiente punto:

Interviene el señor Gerente General, quien expone que, por mandato legal, es necesario aprobar el procedimiento y las bases de operación para la fusión, pero, de momento, la información contable no se encuentra lista, y que de la aprobación de las bases de operación de la fusión depende el tratamiento de los demás puntos del orden del día. Por lo expuesto, mociona que se diferiera el tratamiento de los puntos números 6, 7, 8, 9 y 10, para tratarlos en una próxima Junta, una vez que se tenga toda la información contable disponible. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION.- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** resuelve, por unanimidad, diferir, para una próxima Junta General Accionistas que se convocará en su momento, el tratamiento de los puntos números 6, 7, 8, 9 y 10 del orden del día.

Por no tener otro asunto que tratar, el señor Presidente dispone un receso de treinta minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes, y el Presidente dispone que se trate el último punto del orden del día.

11.- Lectura y aprobación del acta.

Incubandina s.a.

Por Secretaria se lee el acta, y la señora María A. Bastidas H. mociona que se la apruebe. La moción es apoyada por todos los accionistas. El señor Presidente somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCION: La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **INCUBADORA ANDINA INCUBANDINA SOCIEDAD ANONIMA** resuelve, por unanimidad, aprobar el acta de la presente Junta.

Se incorporan al expediente de la Junta los siguientes documentos:

La hoja del periódico, en la cual se publicó la convocatoria.

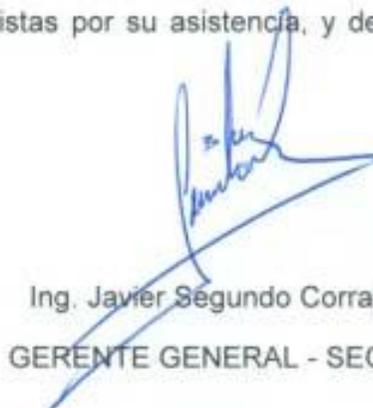
Los poderes y cartas de representación. [F1]

Los documentos, balances e informe que se conocieron en la presente Junta.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia, y declara concluida la Junta, a las doce horas.



Arq. Edgar Enrique Corrales Bastidas
PRESIDENTA



Ing. Javier Segundo Corrales Bastidas
GERENTE GENERAL - SECRETARIO



LISTA DE ASISITENTES

Junta General Ordinaria de Accionistas de INCUBADORA ANDINA "INCUBANDINA S.A."

Fecha: Ambato, 28 de Marzo del 2014, a las 09:00 horas a.m.

NOMBRE DE ACCIONISTAS	C. IDENTIDAD	PARTIC. ACCION.	NO. ACCIONES	NO. ACCIONES (VOTOS)	TOTAL CAPITAL	FIRMA
Bastidas Herrera Maria Avelina	0500026158	60.40%	121,720		1,217,200.00	
Corrales Bastidas Cristobal Rosendo	0500508692	2.60%	5,230		52,300.00	
Corrales Bastidas Edgar Enrique	0501098347	4.27%	8,600		86,000.00	
Corrales Bastidas Gloria Angelica	1704510435	4.02%	8,110		81,100.00	
Corrales Bastidas Hernan Bolivar	0501472112	7.35%	14,820		148,200.00	
Corrales Bastidas Rosario	0501082242	2.60%	5,230		52,300.00	
Corrales Bastidas Segundo Javier	0501616213	4.02%	8,110		81,100.00	
Llerena Martinez Marcelo Carlo Magno	1800888982	1.46%	2,950		29,500.00	
Proaño Moreno Jose Olmedo	0500791991	6.14%	12,380		123,800.00	
Villarroel Bastidas Hugo Marcelo	0500935093	7.13%	14,370		143,700.00	
SUMAN		100.00%	201,520		2,015,200.00	

Lo Certifico:

ABO. EDGAR E. CORRALES B.
PRESIDENTE

ING. JAVIER CORRALES
GERENTE-SECRETARIO